



Resolución Ministerial

Lima, 14 de OCTUBRE del 2019

Visto, el expediente N° 19-106007-001, que contiene el Oficio N° 3912-2019-DG-DIRIS L.S./MINSA, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 894-2018-DG-DIRIS-LS/DG, de fecha 12 de noviembre de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0081) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;



O. BROGGI

Que, con la Resolución Ministerial N° 1265-2018/MINSA, de fecha 5 de diciembre de 2018, se designó, entre otros, a la médico cirujano Marissa Pamela Muñoz Ayala, en el cargo de Jefa de Oficina de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud;



S. YANCOURT

Que, mediante el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, comunica la renuncia de la profesional citada en el considerando precedente y propone designar en su reemplazo a la médico cirujano Silvia Pilar Suárez Guimarey;



E. SAN MARTÍN B.

Que, a través del Informe N° 1111-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, indicando que corresponde designar a la profesional propuesta, aceptando, con eficacia al 14 de setiembre de 2019, la renuncia antes mencionada;



J. HERRERA C.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



E. PANDURO

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con eficacia anticipada al 14 de setiembre de 2019, la renuncia de la médico cirujano **Marissa Pamela Muñoz Ayala**, al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 1265-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la médico cirujano **Silvia Pilar Suárez Guimarey**, en el cargo de Jefa de Oficina (CAP – P N° 0081), Nivel F-3, de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



O. BROGGI



E. SAN MARTÍN B.



S. YANCOURT



J. HERRERA C.



E. PANDURO